DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 185.] BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben AVISOS *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se públíca á las cinco.*

INTERIOR.

Instruido el Gobierno de que el artículo 6.° del reglamento de Aduana, se halla sin observancia en la parte que previene, que los consignatarios especifiquen en sus facturas el peso y aneaje de las especies y efectos que despachen, ha espedido la órden siguiente, que se notorie al comercio para su debido conocimiento; previniéndose que la mesa de registro no admitirá manifiesto que no llenen estos requisitos.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, diciembre 31 *de* 1831.

El Gobierno ha dispuesto se reencargue al colector general el cumplimiento del artículo 6.° del reglamento de Aduana, y se haga rerponsable de su inobservancia á quienes corresponda.

Y se avisa al Sr. Colector General á los efectos consiguientes.—MANUEL J. GARCIA.—Al Colector General.

Sabemos que el primer lote de la casa perteneciente al Estado, que se verificó ayer tarde, tasada en 49.000 y pico de pesos, fue pujada hasta la cantidad de 91,400 pesos.

Los últimos sucesos del interior son demasiado importantes para dejar de publicar los documentos que son relativos á ellos. Mas adelante tendrémos oportunidad de hacer algunas observaciones sobre los particulares de que aquellos documentos nos instruyen.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL AJUSTE DE LA PAZ CON LA PROVINCIA DE SALTA.

Salta, Noviembre 19 *de* 1831.

Elevada al conocimiento de la Honorable Junta general de Representantes la nota de S. E. el señor general en gefe del ejército auxiliar de los Andes fecha 9 del corriente, admitió la renuncia hecha del cargo de gobernador y capitan general por el señor general D. Reducindo Alvarado en consideracion á que su existencia en el mando se estimaba por S E. como un obice para concluir la guerra: han sido nombrados por los infrascriptos para componer el Poder Ejecutivo los señores diputados coronel D. Alejandro Heredia y D. Francisco Gurruchaga, para que en clase de comisionados por esta provincia, se personen ante S. E á tratar sobre los medios de hacer terminar la guerra: y estrechar los vínculos de union á que se aspira con la demas de la república y que una fatalidad despedazó: de todo se instruirá V. E. por los documentos que se adjuntan en copia legalizada.—Los infrascriptos tienen la satisfaccion de anunciar á S. E. que los espresados comisionados marchan con poderes amplios á llenar los objetos de su mision, y aguardan fundadamente se servirá reconocerlos en su carácter, para lo cual se los ha expedido el diploma correspondiente.—La provincia de Salta dá de este modo pruebas inequívocas de sus deseos por la paz: sus aspiraciones son limitadas á estar dispuesta á prestarse á constituir la república, bajo la base que la mayoria designe y tiene derecho á esperar por los principios que ha proclamado S E. de que sus votos serán llenados.—Con tal motivo los infrascriptos tributan á S. E. la alta consideracion que les merece y le saludan con su particular aprecio—*José Tomas Toledo— Vicente de Uriburo —Saturnino Tejada.—Bernabé Lopez*, Secretario—Exmo Sr. General en Gefe del Ejército Auxiliar de los Andes D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Sala de Sesiones en Salta Noviembre 19 de 1831. El Presidente que subscribe tiene el honor de acompañar á V. E. la honorable sancion fecha de ayer. Los individuos que componen el Tribunal de que hace referencia el artículo 1°. son los SS. RR. D. Vicente Uriburro, D. Saturnino Tejada, y el que firma.—El infrascripto al comunicar á V. E. la honorable sancion se honra de protestarle sus mayores respetos.—*José Tomas Toledo.—Francisco Araoz*, Secretario interino—Exmo. Sr. General D. Ruducindo Alvarado.—Salta Noviembre 19 de 1831. Cúmplase, publíquese por bando, imprímase, y circúlese *Alvarado.—Bernabé Lopez*, Oficial Mayor—Está conforme—*Toledo—Lopez*, Secretario.

La Honorable Junta General, en uso de las facultades que inviste, ha acordado con valor y fuerza de ley lo que sigue.—Art. 1. La representacion provincial, elegirá tres individuos de su seno, en quienes quedará el poder con plenitud de facultades provisoriamente por el tiempo que tarde la legacion al Tucuman.—2. Al regreso de esta tal cual sea el resultado, podrá ocuparse del nombramiento de gobernador interino, ó por lo que crea conveniente; pues para todo queda facultado por el poder soberano de la provincia —3. La concurrencia de dos individuos de los tres nombrados será bastante tribunal para cualquiera resolucion salvo la que comprende el artículo segundo.—4. Comuníquese.—Sala de sesiones en Salta, noviembre 18 de 1831 *José Tomas Toledo*, presidente.—*Francisco Araoz*, secretario interino.——Salta, noviembre 19 de 1831.—Cúmplase, publíquese por bando, imprímase y circúlese.—*Alvarado.—Bernabé Lopez*, Oficial mayor.—Está conforme. *Toledo.—Lopez*, secretario.

Tucuman, Noviembre 30 *de* 1831.

En virtud de esta mi órden, y poder, que por mi parte á V. comunico, ajustará con los Sres. enviados de Salta Coronel D. Alejandro Heredia y D. Francisco Gurruchaga, bajo las proposiciones que se contienen en la adjunta instruccion, las bases de la Paz, bajo las cuales solamente será concluida y por mí ratificada; para cuyo efecto se nombra para Secretario de esta comision al Ayudante de Infantería D. José Mendiolaza.—JUAN FACUNDO QUIROGA—*Sr. D. Nicolas Laguna.*

A LOS SS. DIPUTADOS DE LA H. S. DE RR. DE SALTA.

Tucuman, diciembre 1.° *de* 1831.

He delegado al ciudadano D. Nicolas Laguna, para que los Sres. Diputados de la H Junta de Salta, ajusten los tratados de Paz con él.—Lo comunico á V. para sus ulteriores procedimientos. Tengo el honor de saludar á V. con la mayor consideracion y distinguido aprecio.—JUAN FACUNDO QUIROGA.

CARTA DEL GENERAL QUIROGA AL GENERAL ALVARADO.

Al Exmo. Sr. Rudecindo Alvarado—

Cuartel general en Tucuman, noviembre 9 *de* 1831.

Cuando el infrascripto recibió la invitacion de S. E para terminar la guerra por medios pacíficos, en que aseguraba haber ordenado á su tropa no diesen un paso adelante de los puntos que ocupaban, contestó con su admision y se lisonjeaba y prometia el cese del derramamiento de sangre que tanto aqueja á la república; pero mui pronto fue sorprendido con la noticia de haber sido atacado el coronel D. Felipe Figueroa en el pueblo de Belem, y aproximacion del general Madrid al de la Rioja, desde cuyo momento el infrascripto perdió hasta la mas remota esperanza de conciliacion, y se dispuso á repeler la fuerza con la fuerza.

La correspondencia que la accion del 4 ha puesto en manos del que subscribe, prueba hasta la evidencia que el señor general en gefe D. Rudecindo Alvarado no ha sido obedecido por los gefes del ejército sublevado, y que el haberlo puesto á la cabeza de ellos, fué unicamente para hacerlo cómplice del horrendo crimen que cometieron en 1.° de Diciembre de 1828 y no para respetar sus providencias; del mismo modo prueban las citadas comunicaciones y conducta que han observado los gefes amotinados, que la guerra que hacen es á muerte. Tambien hay correspondencia de S. E el señor general en gefe en que prueba su debilidad en continuar con el supuesto mando del titulado Ejército Nacional sin ser obedecido, y que alucinado con triunfos efímeros, ya se hallaba decidido á espedicionar sobre la provincia de Cuyo, y en una de ellas asegura S. E. que ya es en Salta como el finado *Guemes, Panana, y como el demonio.*

El general de la division de los Andes, á pesar de lo que lleva espuesto, aun quiere evitar los horrores de la guerra, y es por esto que previene al señor general á nombre de las provincias que componen la República Argentina, que al momento de recibir esta nota ponga en libertad al señor general D. José Felix Aldao, y le haga formal entrega del armamento y demas artículos de guerra que tiene á su cargo, y que con la misma brevedad salga S E. de la República Argentina con todos los gefes y oficiales que han combatido contra la libertad de los pueblos, si es que S. E. quiere evitar la desolacion y esterminio de la provincia en que nació; en la inteligencia que si asi lo realiza, el que habla será instrumento para que á su tiempo regresen á sus hogares esos gefes y oficiales que por desgracia olvidaron el deber que les impusieron las leyes y la patria, cuando les concedió esas espadas para que las sostengan. Si S. E. el señor general D. Rudecindo Alvarado, no tiene tanta prudencia como el mal tino de intencion, y desatiende á la prevencion que el general de la Division de los Andes le hace, á nombre de las provincias que componen la República, y si no presta su oido al grito de la patria que con voz imperiosa dice basta de sangre, puede disponerse sin perder un solo instante, y preparar el cementerio á los libertadores de Cuyo, Rioja, Catamarca y Tucuman; pero tenga entendido el señor general Alvarado, que él solo será responsable ante Dios y los hombres de todo funesto resultado, y que la division auxiliar de los Andes no conoce peligro que la arredre, y que en el campo de batalla quedará muerta ó vencedora, pues esta es su resolucion inalterable.

La division auxiliar de los Andes no penetrará á la provincia de Salta mientras no haya transcursado el término bastante para recibir la contestacion del señor general Alvarado, y no hará otra cosa que ponerse en contacto con el territorio de aquella provincia y por lo tanto S E. tendrá la dignacion de contestar con prontitud.—El General de la division de los Andes saluda con atencion y respeto al Exmo. señor General á quien se dirige.—JUAN FACUNDO QUIROGA.

Salta, noviembre 5 *de* 1831.

Nada es capaz de lisongear al infrascripto tanto, como el constante deseo que ha manifestado de proporcionar á los pueblos de la República los beneficios de la paz. Desde que se puso á la cabeza del ejército nacional, y de las fuerzas de Tucuman y Catamarca, y fué encargado por los gobiernos de estas provincias, de la direccion de la paz y la guerra, no ha tenido mas aspiracion que cerrar las profundas llagas que ha abierto en el seno de la Patria una guerra fratricida, hacer cesar las calamidades que aflijen á los pueblos y llamar á todos los gobiernos á un momento de reposo y de calma, en que oyendo los penetrantes clamores de la humanidad aflijida, pudieran discutir con las armas de la razon sus intereses y pretensiones recíprocas. Con tan noble y filantrópico designio se dirigieron proposiciones amistosas á los señores gobernadores, y al gefe de las fuerzas confederadas: pero ellas fueron correspondidas de un modo ageno de la dignidad de los gobiernos, y con acriminaciones á que no habian dado márgen las insinuaciones pacíficas del infrascripto. No obstante al poco tiempo se presentaron en calidad de comisionados del gefe de las fuerzas confederadas, los coroneles D Felipe Ibarra y D. Pablo de la Torre, y se estipuló una suspension general de hostilidades, durante la cual debia procederse á un ajuste definitivo de paz. Cuando parecia empezaba á rayar la aurora de la tranquilidad pública, fué sorprendido el que subscribe con la notificacion de quedar sin efecto el armisticio, y á los dos dias fué invadida la provincia de Catamarca, sin dar tiempo á notificar esta nueva determinacion á las tropas que estaban acantonadas á mas de cien leguas de distancia. Este incidente desagradable no hizo desmayar el celo del infrascripto por la paz pública, y sobreponiéndose á todas las dificultades, dirigió nuevas comunicaciones, en que esplanaba el suceso que habia servido de pretesto para dar principio á las hostilidades, y concluir manifestándose siempre dispuesto á continuar la negociacion que se habia interrumpido. Dichas comunicaciones han sido contestadas con nuevas incursiones sobre Salta y Tucuman. Resuelto el que subscribe á no economizar diligencia que pueda hacerlo arribar al fin que se ha propuesto, ha buscado en la mediacion de un amigo comun ó imparcial el término á los males que nos aquejan, y ha obtenido de la generosidad y filantropía del gobierno de Bolivia el nombramiento de un ministro mediador que interponga á su nombre los buenos oficios de amistad: ha recaido en el Sr. D. Hilarion Fernandez, prefecto del departamento de Chuquisaca, que ha sido reconocido con tal carácter por el infrascripto que tiene la satisfaccion de comunicárselo al señor general en gefe del ejército de los Andes D Juan Facundo Quiroga, tributándole su particular consideracion.—RUDECINDO ALVARADO.—*Bernabé Lopez*, oficial mayor.——Sr. general en gefe del ejército auxiliar de los Andes DON JUAN FACUNDO QUIROGA.

Al Exmo. Sr. General D. Rudecindo Alvarado—

Cuartel general en Tucuman, noviembre 11 *de* 1831.

El general que subscribe ha recibido la nota, que, con fecha 5, le dirije el Exmo Sr. D. Rudecindo Alvarado, á que contesta; que es viveza muy pueril estampar la fecha

5, siendo que en comunicacion ha sido datada despues que ha sabido el esterminio total de su decantado ejército.—El que habla en un todo le remite á la comunicacion que con fecha 9, le tiene dirijida y le repite que lo que en ella le dice es el único medio de evitar el derramamiento de sangre y el esterminio de su provincia.—El general infrascrito saluda al Exmo. Sr. D. Rudecindo Alvarado, con consideracion y respeto.—JUAN FACUNDO QUIROGA.

En el número siguiente insertarémos las comunicaciones entre el Ministro Mediador de Bolivia y el Sr. General Quiroga.

NOICIAS INTERESANTES DEL ENTRE-RIOS.

Acabamos de recibir por un lanchon procedente de Santa-Fè, la siguiente carta—

Santa-Fé, 23 de Diciembre de 1831.

La llegada de nuestras tropas al Paranà y las medidas que se han adoptado, ha sido lo bastante para que el audaz Espino haya desistido de sus quimèricas pretensiones, y haya enviado su renuncia al Congreso pidiendo garantias de los gobiernos de la liga para èl y sus comprometidos, ofreciendo en tal caso poner à la disposicion del gobierno interino la tropa veterana que se halla à sus órdenes, la cual à esta fecha no debe alcanzar à 50 hombres, pues desde que se supo en su division que nuestros soldados ocupaban el Paranà; la última partida que ha venido consiste en 23 veteranos con un teniente y un alferez, en fin, puede asegurarse que esta campaña ha concluido, sin que haya sido preciso que nuestras tropas marchasen del Paranà, lo que se iba à verificar hoy.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director del Colegio Mercantil.

En el número 664 del Lucero, he visto la relacion de los jóvenes premiados en los exámenes del 22 y 23 del corriente, y un comunicado de unos asistentes á los exámenes; mas no los discursos que dicen pronunció V. y cuya lectura no puede dejar de interesar á cuantos no hemos tenido el gusto de oirlos.

Si V. tuviese la bondad de publicarlos le quedará agradecido S. S. S. Q. B. S. M.

Un padre de familia.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 30.

Onzas de rostro...........	105		á...........
——Patrias..............	104		á...........
Pesos fuertes..............	6	4	á...........
——Patrios..............	6	2	á...........
Macuquina..................	6		á...........
Acciones de Banco..........	166		a...........
Fondos públicos del 6......	57		á...........

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Mariano Molina, de Córdoba, á D. Joaquin Urtubey:

1950 cueros vacunos.

HOY 30. —— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á D. Martin Regunaga, Plata 121.

257 sobornales yerba.

a Dorr y Reinck, Paz 28.

15 fardos liencillo de 27 pulgadas; 15 id. id. de 28 id., 8 fardos brines anchos y angostos de Rusia; 23 fardos lona de Rusia, finas y entre-finas.

MARITIMA.

A la vista—Un bergantin.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana EXCHANGE, para Nueva-York, despachado por Noble Gowland y Ca.

Cargadores.

El mismo, 740 cueros vacunos.

Samuel Lyler, 10 fardos con 180 arrobas cola de vaca, 20 id. con 360 docenas cueros de carnero.

Juan Echemburg, 11 fardos con 287 arrobas crin, 28 id. con 580 docenas cueros de carnero, 1001 cueros vacunos.

Zimerman Fracier y Ca., 4472 cueros vacunos, 35,500 astas, 66 fardos con 1188 docenas cueros de carnero, 1 cajon mabones.

Davison Dorr y Ca., 902 cueros de caballo, 800 id. vacunos, 24 fardos con 480 arrobas crin, 16 id., 240 docenas cueros de carnero.

Juan Langdon, 1720 cueros vacunos, 102,400 canillas, 4269 astas, 15,000 pesuñas, 73 fardos con 1314 docénas cueros de carnero, 30 id. con 480 arrobas lana de carnero.

BUQUES A LA CARGA.

PARA EL RIO JANEIRO—El bergantin goleta brasilero NUEVA JOAQUINA, saldrá para dichó puerto el dia 15 del entrante enero. Los que gusten cargar ó ir de pasage dirijanse á casa del consignatario M. A Ramos, calle de Belgrano núm. 70; advirtiendo que dicho buque ya tiene la mitad de su cargamento pronto. 30 6

PARA BAHIA DE TODOS SANTOS saldrá, el 14 de enero, el bergantin polacra sardo COLOMBO. Para carga ó pasage véase á D. José Gestal, calle de la Victoria número 150.

PARA EL ARROYO DE LA CHINA, PAISANDU Y SALTO dará la vela, el 7 de enero, la goleta *Esperanza Oriental.* Para carga ó pasage ocurrase á la calle de la Piedad número 83.

PARA FALMOUTH saldrá, el sábado 31, el paquete ingles LADY MARY PELHAM.

PARA EL RIO JANEIRO, el bergantin brasilero *Novo Júpiter*, su capitan Juan Luis Rodriguez, será despachado el 6 de enero sin falta, teniendo la mayor parte de la carga contratada, y recibirá el restante á flete; tambien recibirá pasageros á precios acomodados: puede verse con su consignatario Manuel de Acevedo Ramos, calle de Belgrano número 70.

PARA GOYA y CORRIENTES dará la vela, á fines del corriente, el bergantin goleta FLORENTINA. Admite carga y pasageros: para uno ú otro véase á D. Jacinto Negrotto, calle del Perú num. 224, ó en el café de Santo Domingo. 20 3

PARA GOYA Y CORRIENTES saldrá la goleta *Nuestra Señora de Loreto* á principios del entrante mes de enero: para carga ó pasage, ocúrrase á la tienda número 39 calle de Potosí. 13 3

PARA RIO JANEIRO Y BAHIA saldrá, á fines del mes, el bergantin sardo *Asunto.* Admite carga y pasageros: véase à D. Jacinto Caprile, calle de la Paz num. 58.

AVISOS.

500 PESOS DE GRATIFICACION—Hoi viernes 30 D. Buena-Ventura Flores ha perdido, en las inmediaciones de la plaza de Lorea, MIL Y SEIS CIENTOS CINCUENTA PESOS en 3 billetes de á 500 y 3 de á 50 ps. La persona que los haya encontrado y los entregue en la calle de la Victoria núm. 304 recibirá 500 ps. de gratificacion. 30 2

SE VENDE UN CRIADO, de edad media; sabe los trabajos de Estançia y Chacra. Es hornero, albañil y zapatero. Su dueño vive calle de Chacabuco núm. 56. dic. 30 3.

PARA SANTIACO, TUCUMAN Y SALTA— Saldrá á la mayor brevedad la tropa de D. Pedro Alcorta, servida de la mejor boyada que en el dia se halla en la carrera: los Sres. que quieran fletar las 11 carretas vean al apoderado, pues saldrá á los 8 dias de cerrar flete, en la calle de la Florida núm. 54.

Diciembre 30. JUAN C. ROSADOS.

SE VENDE UNA CASA en San Isidro, media cuadra de la iglesia, con 9 piezas de azotea y huerta; en la calle de Maipú num. 13, ó en la misma casa de San Isidro pueden ocurrir á tratar. 30 1

GRAN BARATILLO DE SOMBREROS—En la calle de la Plata núm. 90, se venden Sombreros ingleses de primera clase, al precio de 28 pesos; y blancos de la misma clase á 35 pesos. 80 3

SE COMPRAN dos yuntas de bueyes como para carretas aguateras, y que estén en buenas carnes: el que quiera vender ocurra al núm. 26 calle de la Universidad, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. dic. 30 3.

SE VENDE UNA CRIADA parda de buen servicio, en la calle de la Universidad pasado el núm. 217, en la primera puerta de calle que no tiene numero.

AVISO—La casa número 137, calle de Venezuela, concluye su contrata de arrendamiento el dia 5 de enero próximo, en que quedará expédita para el que guste arrendarla: tiene 27½ varas de frente á la calle, edificadas á los dos costados del zaguan con 13 piezas, dos patios, todas las oficinas precisas, un corredorcito y escalera de material cubierta para subir á las espaciosas azoteas.—Para tratar de su arriendo ocúrrase á su dueño calle de las Piedras núm. 142. 29 3.

SE VENDE el Plano del Rio Bermejo y el Informe de la espedicion por el director de ella D. PABLO SORIA, comisionado al efecto por la Sociedad de dicho Rio, en la Litografia del Estado; en lo del Sr. Ocantos, calle de Potosí num. 39; en la imprenta del Estado, y en la libreria del Sr. Duportail, calle de Potosí núm. 46— á 5 pesos el juego. 29 3

EL NO HABERSE verificado el quince de diciembre la rifa de las tres hermosas mesas, cuja de matrimonio, y los veinte cuadros, ha sido por haber hecho el interesado un donativo de tres mil cédulas al Sr. Cura Párroco de San José de Flores, con la idea de que de su espendio en las dichas, quedase su mitad á beneficio del Culto Divino del nuevo Templo.

Para lo que dicho Sr. Cura, que con tanto improbo trabajo ha levantado dicho edificio, con limosnas de los fieles, ha pedido al Sr. Juez de Policía, se demore el término hasta fines de enero, en cuya fecha para satisfaccion del público se rifarán. 28—3

AVISO DE LA POLICIA—Se saca á remate el derecho de la Loteria de Cartones para el próximo año de 1832, y las personas que quieran hacer propuestas lo verificaran hasta las doce del dia 3 del próximo mes de enero en cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, y elevadas á la Superioridad para la aprobacion de la que resultase mas ventajosa, advirtiendo que pueden enterarse de las bases del remate en la oficina del Departamento. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1831. 3

MUI INTERESANTE—Se vende una tienda de poco principal y en el mejor lugar para dicho negocio. Su dueño solo la vende por tener que ausentarse de la Ciudad. Quien se interese en ella, ocurra á la calle del Perú frente al número 18, donde se le harán propuestas ventajosas. Tambien se hallará allí con quien tratar por el derecho de llave de un cuarto, propio para el negocio ó cualquiera otro por su bella situacion. 28 1

AVISO DE LA POLICIA—Se saca nuevamente á remate, para el dia 2 del próximo mes de enero, la reface cion de los cuatro puentecitos del camino de la ciudad á San José de Flores, bajo los pormenores que pueden verse en la oficina del Departamento, y se admiten propuestas para dicha obra hasta la hora de las 12 del precitado dia, que serán abiertas y elevadas á la Superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa. 24 3

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista núm. 63.

El Mártes, 3 de enero, á las 11 en punto, se rematarán, á la mas alta postura, por cuenta del concurso de D. Francisco Rocamora—

100 y tantas docenas de pieles de nutria

POR LOS MISMOS.

Interesante à los Almaceneros.

El Miercoles 4 de enero de 1832, en uno de los almacenes de D. Guillermo Palmer, núm. 41, calle de la Piedad, se venderán, indispensablemente, todos los efectos que existen en dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Cerveza embotellada superior, cidra de N. A., idem en botellas y en cuarterolas, vino Jerez de dos clases, idem de Tenerife superior, coñac de durazno, vino carlon en pipas y barriles, ginebra de Holanda en pipas, tarros y frascos, azucar blanca de la Habana, idem rubia del Brasil, rom en barriles y damajuanas, vinagre en cuarterolas, mostaza en cajones, una cantidad de cascos vacios, manteca irlandesa, té hyson, perla y negro, velas de sebo y de esperma, azucar de pilon, corchos, almidon de trigo, tabaco americano, cacao, arroz, betun, aceite, arenques, pitos blancos, clavos y otros muchos efectos que se hallarán al tiempo de la venta.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

Interesante à ambos ramos, tenderos y almaceneros.

El Martes 2 del entrante Enero, en casa de los SS. Dorr y Reincke, calle de la Paz No. 28, se venderá indispensablemente á la mejor postura, y en lotes al gusto de los compradores, el cargamento entero del bergantin americano *Gertrude*, recien llegado, que consiste de los artículos siguientes.—

195 barricas de harina superior, 70 bocois caña de 23 grados, 20 cajas de azucar blanca de la Habana, 65 cajitas té hyson de 13 libras cada una, 6 bocois tabaco de Virginia de superior calidad, 26 barriles aceite de ballena, 26 bolsas de pimienta, 100 garrafas de agua raz, 150,000 cigarros superiores, 15 cajones añil de la India, 80 barricas de galleta, 5 juegos de balanza de patente de 600 hasta 2300 libras, una partida de chapas de caoba, 1 idem de clavo de comer y flor de clavo, 3 pipas de coñac de 80 galones y 25 grados.

Para los tenderos.

32 fardos lienzos de algodon de 28 pulgadas superior calidad, 40 idem idem 29 idem, 6 idem idem 30 idem, 45 idem idem 27 idem, 5 idem lonas de Prusia, 10 idem brines idem, 50 piezas lonas, 10 cajones sombreros finos blancos y negros con otra porcion de artículos que se verán al tiempo de la venta, se dará principio á las 10 en punto.

IMPRENTA ARGENTINA,
Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.